



**ESQUERRA
REPUBLICANA**



GP ESQUERRA REPUBLICANA
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2019

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
Esquerra Republicana

De nuevo, la sentencia 1693/2018 del Tribunal Supremo en relación al recurso contencioso administrativo nº 3572/2016, interpuesto por la patronal catalana CECOT, da la razón a esta organización. En dicha sentencia, se obliga al Gobierno a devolver a los consumidores de gas no sólo la cantidad relativa al importe de mantenimiento y operatividad de Engagás Transport SAU de 2016, que supone una cuantía de 15,7 millones de euros, sino que además obliga a iniciar el retorno de la primera cuota anual, de 80,6 millones de euros, del préstamo que el anterior Gobierno central autorizó a pagar a la ex concesionaria Escal UGS.

Habida cuenta de que el Gobierno dispone de dos meses para reintegrar las cuantías a los consumidores de gas, así como para que se articulen los mecanismos de devolución del importe repercutido en las facturas de gas de los consumidores desde 2014.

¿Cuándo piensa el gobierno hacer efectivas las devoluciones de los importes citados a los consumidores?

¿En qué forma realizará el Gobierno las devoluciones a los consumidores?